

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

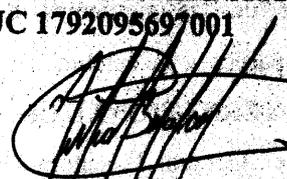


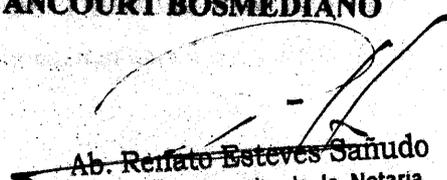
PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA NORMA MARLENE BETANCOURT BOSMEDIANO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA VERAX INTERNATIONAL CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR ERIK ROBERTO BAEZ FREIRE.- CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil trece, ante mí, el Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, **NOTARIO VIGESIMO NOVENO ENCARGADO** de la **NOTARIA CUARTA DE GUAYAQUIL**, por licencia de su titular el Doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, comparece la compañía **VERAX INTERNATIONAL CIA. LTDA.**, legalmente representada por su Gerente General la señora **NORMA MARLENE BETANCOURT BOSMEDIANO**, casada, Ejecutiva, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega a esta escritura pública como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **PODER ESPECIAL**, que se expresa al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública, la compañía **VERAX INTERNATIONAL CIA. LTDA.**, legalmente representada por su Gerente General la señora **NORMA MARLENE BETANCOURT BOSMEDIANO**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega a esta escritura pública,

como documento habilitante.- **SEGUNDA:- PODER ESPECIAL.-** Por el presente instrumento público y de manera libre y voluntaria, la señora **NORMA MARLENE BETANCOURT BOSMEDIANO**, en calidad de Gerente General de la Compañía **VERAX INTERNATIONAL CIA. LTDA.**, tiene a bien conferir, como en efecto confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor **ERIK ROBERTO BAEZ FREIRE**, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro dos cero cinco nueve cero uno, para que a nombre de su representada, pueda realizar todos los trámites que fueren necesarios ante el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañía, y poder realizar las diligencias y trámites que correspondan de Ley presentar la Compañía **VERAX INTERNATIONAL CIA. LTDA.** en dichas Instituciones; y, para que firme los documentos y solicitudes que fueren del caso.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento público.- firma) Abogada Sandra Roca Guevara.- Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, ésta escritura pública, íntegramente por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

p. **VERAX INTERNATIONAL CIA. LTDA.**
RUC 1792095697001


SR. NORMA MARLENE BETANCOURT BOSMEDIANO
C.C. # 171465650-9


Ab. Renato Esteves Sanudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil

Es fiel

REPUBLICA DEL ECUADOR

171465650-9



Ciudadana
BETANCOURT BOSMEDIANO
NORMA MARLENE
NACIONALIDAD ECUATORIANA



CASADA
SANTIBAGO DAVID
NOMO DEL SALTO

PROFESOR
EMPLEADO P. 400
UNIVERSIDAD DEL ECUADOR
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD

273482222

QUITO
2012-11-12
2022-11-12



001
001-0162

1714656509

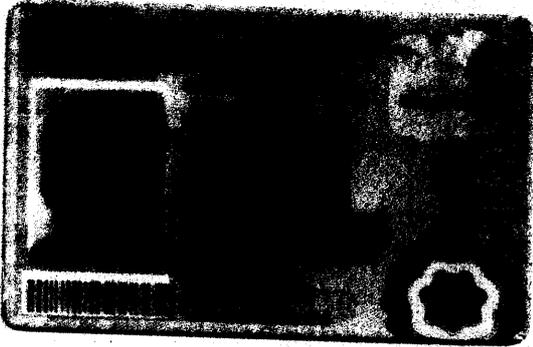
NUMERO DE IDENTIFICACION
BETANCOURT BOSMEDIANO NORMA
MARLENE

PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUSCRIPCION
JURISDICCION
PARROQUIA

ZONA
LOS LAUREL

EN PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003-0187 0214206901
NÚMERO DE CERTIFICADO CUSLA
BAEZ FERRER ERIC ROBERTO

QUAYAS
PROVINCIA
QUITACOR
CANTON

2
ALDEANEA -
ZONA

1) IDENTIFICACIÓN DE LA CARTA

CIDADADANO

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Generales
el 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA VALIDAR
LOS TRÁMITES PÚBLICOS DE LA CIUDAD

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18614

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE	17491
FECHA DE	29/05/2013
NÚMERO DE	7432
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/04/2013
FECHA ACEPTACION:	22/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VERAX INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714656509	BETANCOURT BOSMEDIANO NORMA MARLENE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 15/09/06 NOTARIA 28 RM 11/12/06 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Página 1 de 1

Nº 0129882

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792095697001
Razón Social: VERAX INTERNATIONAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FECHAS: FEC. INICIO ACT. 20/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: VERAX
FECHAS: FEC. CIERRE:
FECHAS: FEC. REINICIO:

- ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
- CONSULTORIA EN MATERIA AMBIENTAL
 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
 - CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
CALLE EL HINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. EL INCA Número: EB-168 Intersección: AV. 6
Código Postal: Quito. Teléfono: FRENTE AL BANCO DEL PACIFICO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022276129

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 0221116 31 AGO. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 14V0030007

Fecha y hora: 31/08/2010

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

Importante: para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

Evite: multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

FACTURACIÓN

Importante: como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la transacción de bienes o prestación de servicios gravados o no con el IVA.

Recuerde: el comprobante de venta es el único sustento legal que certifica la actividad comercial de la cual usted es partícipe.

Evite: *clausuras:* emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Decomisos: exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación.

DECLARACIONES

Importante: como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: declare a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primero de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

Evite: intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

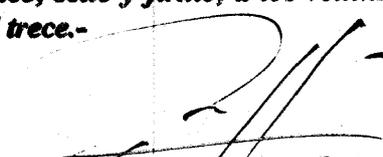
PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

Nº. DÍGITO DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA				ICE Y RETENCIONES EN LA FUENTE	IVA		
		R. NATURALES	SOCIEDADES PERSONAS	PERSONAS NATURALES	SUCESSIONES INDIVISAS		CUOTA	MENSUAL	SEMESTRAL
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta Sociedades; 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas; 103 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 104 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 105 - Impuesto a los Dividendos (1000110) - Anuncio de Impuesto a la Renta.
 Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago, recuerde que usted lo puede hacer desde el primer día de cada mes y en el caso del impuesto a la renta desde el primero de febrero de cada año.

copia de su original, en fe de ello confiero y certifico esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA NORMA MARLENE BETANCOURT BOSMEDIANO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA VERAX INTERNATIONAL CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR ERIK ROBERTO BAEZ FREIRE, que rubrico, sello y firmo, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil trece.-




Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil